La Revolución de Guanarito 1836

Raúl H. De Pasquali

La Revolución de Guanarito 1836

Raúl H. De Pasquali

La edición de esta obra contó con el auspicio del:

Gobierno Socialista Bolivariano de Portuguesa
Instituto de Cultura del Estado Portuguesa

Gestión 2008 - 2012

Primera edición: marzo de 2009

La Revolución de Guanarito, 1836

© CARMEN UNDA DE DE PASQUALI

Reservados todos los derechos

ISBN: 978-980-7266-00-0
Depósito legal: lf7832009320200

Editor: Fundación Editorial La Pupila Insomne

Impresión:
Editorial Horizonte, C.A.
Barquisimeto, Estado Lara

Ilustración de portada:
Boceto sin concluir
Autor: Raúl H. de Pasquali
Medidas: 96 cm x 66 cm.
Técnica: marcadores sobre papel bond
Colección: Familia De Pasquali

Diseño de portada: Alci Padilla

Diagramación: José Santana

Corrección de textos: Juan Alonso

Producción Editorial: Juan Ramón Guzmán

Impreso en Venezuela / Printed in Venezuela

«Desde 1835 Venezuela es un teatro de batalla, cadalsos, asesinatos impunes, proscripciones, confiscaciones y azotes; nuestra patria será en breve o un vasto cementerio o un polvoroso desierto; ella separa de su seno a generales y soldados, a magistrados y ciudadanos, a obispos e incrédulos, no halla seguridad sino en la disolución; la estructura constitucional es una deidad antropófaga o misántropa».

Tomás Lander: *«La Doctrina Liberal».*
Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX.
Caracas 1983.

Presentación

El mejor homenaje que puede rendirse a Raúl Humberto De Pasquali, historiador de oficio, al hombre cuya vida dedicó a la investigación histórica militante; al maestro que sembró escuela en todos los lugares donde estuvo, es la divulgación de su obra, la cual comienza a publicarse en el formato libro desde el año 2004, puesto que buena parte de la misma se encuentra dispersa en revistas y periódicos regionales y nacionales, grabaciones de conferencias y programas de radio, así como también en profundos trabajos de investigación, altamente valorados por el mundo de la academia y escasamente considerados por la historiografía oficial del pasado reciente.

Tenía que ser en este tiempo impregnado del pensamiento y la acción de hombres como Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora, cuando la obra de Raúl Humberto De Pasquali comenzara a llegar a las manos del pueblo que tanto amó, admiró y reivindicó en escritos que abarcaron todos los tiempos, desde el pasado aborigen hasta sus últimas reflexiones sobre los procesos históricos recientes, con especial énfasis en el espacio geohistórico portugueseño.

Los aportes de Raúl Humberto De Pasquali a la historiografía nacional, latinoamericana y caribeña son invalorables. Este hombre, escarbó en el pasado desde la observación del presente, para descubrir a los hombres y mujeres que en todos los tiempos vivieron, hicieron, convivieron, transformaron y sintieron intensamente en estas tierras; sembró en los corazones el amor y la admiración por el pasado aborigen y la resistencia indígena; contribuyó con la comprensión de las singularidades de los procesos de conquista, colonización e independencia;

formó sin aspavientos conciencia nacional, sentimiento de patria y lucha antiimperialista, a través de la escritura, el verbo y la acción militante.

Raúl De Pasquali fue un profundo conocedor de nuestro pasado aborigen el cual abordó desde la perspectiva de la arqueología con sentido histórico. Desarrolló una amplia labor de divulgación de sus investigaciones a través de artículos en la prensa escrita, programas de radio, conferencias y cualquier espacio que sirviera para afianzar en el pueblo el sentimiento de identidad. Destaca, en cada una de sus obras historiográficas la magistral aplicación del método histórico con criterio de totalidad, la destreza para descubrir lo singular dentro de lo general; la habilidad para interrogar los documentos; su capacidad de observación histórica y geográfica, la utilización de las más diversas fuentes, para ayudar a comprender y transformar.

La obra intitulada *«La Revolución de Guanarito»*, contribuye con la comprensión de las singularidades de fenómenos concretos que ocurren en un mismo tiempo, pero, en espacios distintos; comprende e interpreta el fenómeno de las insurrecciones antiesclavistas y campesinas, posteriores a la emancipación nacional, que desembocaran en la Guerra Federal. En ese epicentro insurreccional de Guanarito, refugio de libertad, la revolución tendrá como vanguardia la indiada, los peones, los agricultores y comerciantes arruinados o endeudados, quienes, en 1836, se levantaron en armas contra la odiosa oligarquía, enquistada en el poder económico y político bajo el amparo de la Constitución de 1830, base legal de la Oligarquía Conservadora que fortaleció al capital comercial y usurario, en alianza con los nuevos terratenientes surgidos después de la Guerra de Independencia.

La Constitución de 1830, mantuvo la esclavitud, estableció un sistema rentista que excluyó a las mayorías de la participación política, privilegió al capital usurario y a los grandes comerciantes y terratenientes. La Ley del 10 de abril de 1834, legitimó la usura y penalizó severamente a los deudores representados por los agricultores, campesinos sin tierras, pequeños y medianos comerciantes, sumiendo a las clases más desposeídas en una especie de terrorismo financiero, en pleno período de postguerra y cuando las condiciones económicas del país son devastación, pérdida de vidas humanas, reducción de los rebaños, ruina de la agricultura.

Bajo esas condiciones surgía la República de Venezuela independiente de la gran República de Colombia, privilegiando la usura y el capital comercial. Nada de extraño tiene entonces que las contradicciones sociales se manifestaran como lucha de clases entre quienes nada tenían y quienes acumulaban privilegios y riqueza; en el permanente enfrentamiento de intereses entre dos sectores de las clases económicamente dominantes: los grandes comerciantes, representados por aquellos que durante la guerra huyeron hacia Europa y regresaron con sus capitales intactos y los terratenientes, en su mayoría caudillos militares beneficiados por el reparto de tierras y la política de confiscación de bienes aplicada por uno y otro bando durante la guerra.

En medio de la lucha por el control del poder político entre jefes militares, amos del suelo y civiles dueños del capital dinero, surge un movimiento conocido en la Historia de la República Bolivariana de Venezuela como la Revolución de las Reformas, el cual fue encabezado en Caracas por jefes militares, opuestos a la presidencia del Dr. José María Vargas, un civil que ponía en peligro, de

acuerdo con el criterio de los conspiradores, los privilegios a los cuales se consideraban con derecho, por su activa participación en los sucesos que condujeron a la separación de Venezuela de la gran República de Colombia. La revolución estalló el 7 de julio de 1835 en Caracas, extendiéndose por casi todo el país.

En el contexto de la Revolución de las Reformas se enmarca la Revolución de Guanarito, expresión del descontento popular que cabalgó por los llanos, de lo que actualmente es el Estado Portuguesa. A través de la lectura de esta obra, el lector podrá apreciar las manifestaciones y singularidades de un fenómeno concreto, generalmente abordado circunscrito al centro del país, como conflicto por el poder político entre clases dominantes, pero, que en realidad prende hasta en los lugares más apartados manifestándose como lucha social y reivindicativa de los oprimidos.

Guanarito, en la obra de Raúl Humberto De Pasquali, es revolución, ideal bolivariano vivo en los corazones del pueblo oprimido; es toda la región histórica del inmenso llano venezolano, donde jamás cupo resignación ni entrega. Guanarito, en la pluma del autor, son los indómitos llaneros y las indómitas llaneras; la indiada, los campesinos, el pequeño comerciante y los artesanos, es el pueblo bolivariano de 1836 levantado en armas contra la Oligarquía Conservadora, el capital usurario y las exclusiones.

Luisa Velásquez de Alonso
Acarigua, Junio de 2008

Introducción

Un alzamiento de índole popular ocurrido en el año 1836 en el Cantón de Guanarito de la provincia de Barinas, denominado en las fuentes documentales como la «Revolución de Guanarito», la cual según la documentación analizada conmovió la opinión pública de la provincia de Barinas y de otras circunvecinas, además amenazó la estabilidad gubernamental de la *República Oligárquica* en la región de los llanos, motivando una movilización militar gubernamental y el consecuente enfrentamiento con los «facciosos».

En la bibliografía historiográfica nacional consultada, el tema que es objeto de la presente investigación apenas se menciona y la atención está centrada en el alzamiento del coronel Farfán en la región Apure-Orinoco, que ocurrió en los primeros meses del siguiente año del *Alzamiento de Guanarito.*

Con el propósito de contribuir al conocimiento de la insurgencia de Guanarito, no como un hecho local, aislado, sino dentro del contexto nacional con vinculaciones al *Movimiento del coronel Farfán* y al frenesí de proyectar una guerra de castas, hemos dividido el presente trabajo en capítulos.

En el Capítulo I, se hace un esbozo de la situación política, económica-social entre los años de 1830 y 1835.

Seguidamente, en el Capítulo II, se prosigue con una referencia general o síntesis del proceso histórico de la *República Oligárquica* entre los años de 1835 y 1838.

Ambos capítulos tienen como propósito el servirnos

de marco de referencia haciendo énfasis en las pugnas entre el bloque social dominante: comerciantes-latifundistas, para apoderarse de la conducción del Estado venezolano, sin olvidar las crisis económicas, en especial la de 1836–1837, debido a los nexos de dependencia tradicionales existentes.

En el Capítulo III, se trata de reconstruir la *Revolución de Guanarito* en base a fuentes primarias, tema central de nuestra investigación.

El Capítulo IV se dedica a un material documental de índole nacional y específico o regional, orientado a aproximarnos a la comprensión del fenómeno histórico elegido dentro del contexto nacional.

Finalmente, el Capítulo V está referido a las conclusiones que se derivan de la investigación realizada.

SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA 1830-1843

En el año de 1830 Venezuela se separa de la República de Colombia y asume identidad política independiente.

Conocidas son las justas razones históricas que determinaron la separación de Venezuela del Estado supranacional que se había constituido en circunstancias históricas concretas de la guerra de la emancipación nacional, de las antiguas colonias hispanoamericanas. La restauración de Venezuela como nación independiente, dice Federico Brito Figueroa:

> *Fue un movimiento eminentemente popular, desde los casacudos hasta los camisas de mochila, categorías sociales que expresan el sentimiento nacional venezolano por intermedio del caudillo popular, de la guerra y, además, en esos momentos, gendarme necesario al servicio del bloque social de las clases dominantes*[1].

La atención del general José Antonio Páez y el bloque social de las clases dominantes está centrada, a partir de la separación y superados los antagonismos y obstáculos de la década de los veinte con el gobierno colombiano, a elaborar las bases organizativas de la Nueva República.

[1] Brito Figueroa, Federico: *Historia Económica y Social de Venezuela.* Caracas 1987. Tomo IV. p. 1366.

El Congreso Constituyente que se instaló en Valencia el 6 de mayo de 1830, conforme al decreto expedido por el general Páez el 13 de enero del mismo año, después de prolongados debates, el 22 de septiembre, sanciona la Constitución, implantando una forma de gobierno que José Gil Fortoul califica de «...sistema mixto de centralismo y federación»[2]. De este modo, según opinión del autor citado, el Congreso de Valencia quiso evitar los escollos de los sistemas absolutos y creyó hallar el medio más sensato de mantener en equilibrio el Poder Nacional y la autonomía de las provincias, haciendo la observación de que «mal que bien logró su propósito la oligarquía conservadora hasta 1849»[3].

Entre otras preocupaciones del Constituyente de 1830, nos refiere José Gil Fortoul, estuvo especificar de la manera más estricta las atribuciones del Ejecutivo, con el objeto de ponerle toda clase de trabas, en la creencia que de este modo evitarían que en Venezuela «no se repetiría el sistema autoritario que vivió Colombia»[4].

La ruptura del orden colonial no implicó que internamente se produjeran las modificaciones sustanciales en la estructura económico-social, que alentaron las masas populares a todo lo largo de la lucha independentista. Al instalarse la República, en lo político, por ejemplo, los constituyentes de 1830 cercenaron algunas de las conquistas logradas y reconocidas a favor de algunos sectores sociales en las constituciones de 1811 y de 1821.

[2] Gil Fortoul, José: *Historia constitucional de Venezuela*. Caracas. Tomo II, p. 22.
[3] Gil Fortoul, José: *Obra citada*. Tomo II, p. 22.
[4] Ibídem, Tomo II, p. 39.

Interesa acudir de nuevo a José Gil Fortoul quien, entre otros aspectos, señala que:

> La Constitución de 1811, más democrática que ninguna determinó... que el pueblo tenía la facultad, de revocar la nominación de sus delegados en el Congreso en cualquier tiempo del año y elegir a otros en lugar de los primeros...[5].

El anterior principio liberal que garantizaba al pueblo el derecho de remover a su representante, al considerar que no actuaba de acuerdo a los intereses para los cuales fue elegido, desapareció con el inicio de la República.

La Ley de Manumisión del 2 de octubre de 1830, promulgada por el Congreso Constituyente de Venezuela, significó un paso atrás con relación a la Ley de Cúcuta, tal como afirma Federico Brito Figueroa, porque elevó a veintiún años la edad requerida para manumitir a los esclavos[6].

En relación al ejercicio de los derechos de ciudadanía se impone un régimen censitario, estableciendo la obligación de disponer de una propiedad que devengue determinada renta anual, tanto para desempeñar cargos políticos como para ejercer la función de elector, forma ésta que elimina a un gran sector de la población carente de poseer la renta anual exigida, amén de saber leer y escribir. Excluyendo, como señala Federico Brito

[5] Ibídem Tomo II p. 2.
[6] Brito Figueroa, Federico: *Historia Económica y social de Venezuela*. Caracas, 1979. Tomo I, p. 246.

Figueroa, «de los derechos de la ciudadanía al 92% de la población»[7].

En el plano económico–social, este sistema político que hemos venido sintetizando, se sustenta en una estructura agraria explotada internamente por la clase latifundista y vinculado a los mercados exteriores a través del núcleo de comerciantes y exportadores. Estos dos sectores se configuran en las clases dominantes y como expresa Catalina Banko: *cuyas alianzas y contradicciones se expresarán a través del proceso político que se abre en 1830*[8].

Junto al latifundio, que se había fortalecido durante la década de los veinte, gracias a la transferencia de tierras a manos de los caudillos militares victoriosos en las guerras de independencia, persiste la esclavitud, aunque reducida en número y en significación económica, debido al escaso rendimiento de tal sistema productivo, convertido, además, en riesgosa inversión en la medida que fugas y rebeliones se hacen cada vez más frecuentes[9].

Mientras declina el papel económico de la esclavitud, las relaciones de carácter servil se transforman progresivamente en las predominantes en el seno de la sociedad venezolana, tal como lo afirma Federico Brito Figueroa: «En muchos casos los propietarios prefieren manumitir sus esclavos quienes permanecen en las plantaciones... en calidad de arrendatarios o como simples peones...»[10].

[7] Brito Figueroa, Federico: *Tiempo de Ezequiel Zamora*. Caracas, 1981. p. 66.
[8] Banko, Catalina: *Poder Político y Conflictos Sociales en la República Oligárquica 1830-1948*. Caracas, 1986. p. 12.
[9] Brito Figueroa, Federico: *Historia Económica y Social de Venezuela*. Caracas, 1979. Tomo I, Pp 246-247.

En el período que se inicia en 1830, el Estado mantiene su estabilidad bajo la presidencia del general José Antonio Páez, quien había demostrado una gran capacidad para aglutinar a las distintas fuerzas políticas descontentas con la conducción bogotana, y logra superar después, bien en el ejercicio de la presidencia o fuera de ella, otras series de crisis políticas como, por ejemplo, la de 1831 y la de 1834-37. El papel conductor de Páez se sustenta en el poder político-militar, que le permite convertirse en caudillo, cuya autoridad y garantía de paz, de estabilidad y consiguiente aumento de la producción, se traducirá en el incremento del mercado exterior[11]. Estas condiciones satisfacen tanto los intereses de los terratenientes como de los comerciantes, quienes logran imponer conjuntamente sus propósitos de dominación a nivel nacional, a través de la República de 1830[12].

En lo económico, el proceso al que hacemos referencia se desarrolla en el marco de la expansión capitalista a nivel mundial, que requiere de la colocación de sus productos industriales en nuevos mercados y obtener de éstos materias primas agropecuarias y mineras a bajo precio, siendo ideal o campo propicio las nuevas repúblicas del continente centro y sur americano. En nuestro caso particular, es decir en Venezuela a partir de 1831, se registra un notable aumento de las exportaciones, entre cuyos rubros agropecuarios sobresale el café, que pasa a ocupar el primer lugar en el comercio exterior, desplazando el predominio que había tenido el cacao desde el siglo XVII.

[10] Ibídem, Tomo II, p. 254.
[11] Banko, Catalina. Obra citada, p. 22.
[12] Ibídem, p. 23.

El incremento del comercio exterior favorece la consolidación del sector ligado a dicha actividad económica, como señala Catalina Banko: *comerciantes importadores, exportadores y prestamistas adquieren un creciente dominio económico e intentan posteriormente obtener preponderancia política*[13]. Estos comerciantes que, desde la década de los veinte, habían logrado acumular capitales de cierta importancia, se observan a través de su participación en el movimiento separatista venezolano acaudillado por el general José Antonio Páez «que les permite insertarse en la política y desempeñar un rol importante en la organización de la República de 1830»[14], estableciendo la alianza táctica con los terratenientes para ofrecer la dominación a nivel nacional.

En el comercio importador-exportador predominan los capitales extranjeros, también participa un grupo de comerciantes venezolanos de los cuales un reducido número actúa independientemente, mientras otros lo hacen como agentes de casas extranjeras y algunos en calidad de socios. Una segunda capa del sector mercantil es la dedicada al comercio, de carácter intermediario, y está integrada en su mayor parte por venezolanos[15]. Estas dos capas constituyen la raíz de la burguesía comercial en Venezuela, aunque la primera ejerce el rol hegemónico dentro de esta clase social[16].

[13] Ibídem, p. 15.
[14] Ibídem, p. 16.
[15] Ibídem, p. 17.
[16] Ibídem, p. 17.

La actividad económica reseñada está sustentada en los principios ideológicos liberales, que le sirven a esa burguesía en su ascenso en el seno de las naciones metropolitanas, considerándose a sí misma como heredera del papel histórico de la burguesía europea, como clase en la lucha contra el despotismo y el poder feudal que, en Venezuela, estaría representada por la clase terrateniente[17].

Las clases dominantes, terratenientes y comerciantes, en una alianza táctica tratan durante esa etapa de transición orientada al fortalecimiento de los vínculos con el sistema capitalista, de conformar un Estado no interventor en la economía pero capaz de garantizar el desarrollo de nexos económicos entre las naciones metropolitanas y los países productores de materia prima[18]. En este marco, explica Catalina Banko, *las clases dominantes aspiran a crear un marco propicio para el aumento de sus beneficios, la constante expansión del comercio exterior sobre la base del incremento de la producción y del precio de los frutos*[19].

Como parte de esos objetivos, señalados anteriormente, se crea la Sociedad Económica de Amigos del País, por decreto del general José Antonio Páez, el 26 de octubre de 1829. Los miembros de la sociedad representan el círculo más calificado de comerciantes y hacendados, si bien inicialmente estas clases dominantes habían expresado acuerdo para imponer una determinada política económica, al poco tiempo surgirían pugnas debido a la

[17] Ibídem, p. 17.
[18] Ibídem, p. 24.
[19] Ibídem, p. 24.

instrumentación concreta de las medidas de carácter económico[20].

Las reformas económicas de orden liberal tienen como objetivo debilitar económicamente al Estado, por un lado, y a la Iglesia por el otro, e incrementar por esta vía las posibilidades de la expansión del capital usurario[21].

De lo anterior, surgirá como acción concreta, la eliminación del diezmo controlado por la institución eclesiástica, el estanco del tabaco, y la abolición del impuesto de alcabala, considerado éste como una pesada carga económica para hacendados y comerciantes.

Las anteriores reformas económicas tendrían lugar entre 1830 y 1834, expresamente en el último año citado se aprobará la «Ley del 10 de abril de 1834», que constituye el punto culminante de un proceso que elimina las trabas de origen colonial *que dificultaban el desarrollo del capital usurario, sancionando la libertad del prestamista, que implicaba el sometimiento del deudor*[22]. Ley que favorecía a la burguesía comercial y usuraria, dejándoles el camino expedito para convertirse en la clase dominante a nivel nacional. Pero, también, ley que representará la manzana de la discordia entre hacendados y comerciantes.

Acerca de la «Ley del 10 de abril», el general José Antonio Páez, en su autobiografía, nos dice, en partes que copiamos textualmente:

[20] Ibidem, p. 25.
[21] Ibidem, p. 26.
[22] Ibidem, p. 26.

> *Muchos consideraron esta disposición beneficiosa al país, pues los propietarios contarían con dinero para dar impulso a sus empresas agrícolas y los capitalistas, seguros del pago de las cantidades que desembolsaban, no tendrían dificultad con el dinero.*
>
> *Algunos temían que los extranjeros, en cuyas manos había mucho numerario, llegasen a ser los dueños de nuestras fincas; pero para evitar este mal bastaba que los deudores fueran circunspectos para no obligarse a lo que no podían cumplir*[23].

En Venezuela, el fundamento ideológico de la *Ley del 10 de abril* es la legalización de la libertad de contratos entre deudores y acreedores, no siendo posible equiparar ambas posiciones. Quien se ve obligado a pedir un préstamo en determinadas circunstancias, aceptando cualquier tasa de interés que se fije, ante la necesidad de obtener el dinero, parte de una inferioridad de condiciones con respecto del acreedor desde el mismo instante que se establece la negociación[24].

Esta ley que inicialmente había sido combatida por los hacendados, luego fue aceptada por la mayoría ante la esperanza de obtener dinero para invertir en la producción y, que sus tierras adquirirían mayor valor y las tasas de interés descenderían al incrementarse el volumen de dinero ofrecido por las transacciones.

[23] Páez, José Antonio: *Autobiografía*. Tomo 2, p. 14.
[24] Banko, Catalina: Ob. Cit. p. 35.

Rige esta ley de libertad de contratos hasta 1848. Fermín Toro decía, en un folleto que tuvo gran resonancia, lo siguiente:

> *...quitó a la usura la traba y la sujeción de la Ley; el negocio de préstamo fue el más lucrativo de todos, su práctica se extendió en todas las clases de la sociedad. Los contratos más monstruosos se celebraron sin sonrojo, y los tribunales de la República fueron llamados a ejecutarlos, con escándalo de la justicia y con oprobio de las leyes... El clamor contra la Ley de 10 de Abril se ha visto acompañado con hechos muy expresivos: el odio a los tribunales, la división en la sociedad; la calificación de logreros, usureros, estafadores por una parte, y por la otra alzados, tramposos y arteros...*[25].

El Estado, expresión de los intereses latifundistas y de la burguesía usuraria y comercial, dice Federico Brito Figueroa, sostiene el principio del patronato eclesiástico y no vacila en reprimir a las altas jerarquías religiosas, cuando conspiran reclamando fueros especiales, incluyendo los tributos especiales denominados diezmos y primicias[26]. Ese Estado mantiene su estabilidad sobre la base de la violenta represión contra las clases sociales explotadas y los caudillos militares no privilegiados[27]. En ese período (1830-1846), dice Federico Brito Figueroa: *La institucionalidad, es sinónimo de violencia política legalizada*[28].

[25] Gil Fortoul, José: Ob. Cit. Tomo II, p. 71.
[26] Brito Figueroa, Federico: *Tiempo de Ezequiel Zamora*. Caracas. p. 67.
[27] Ibídem, p. 67.
[28] Ibídem, p. 67.

Catalina Banko señala, además de la crisis política que agita el país, la de orden económico, aspecto este que insistimos al referirnos a la Revolución de la Reforma de 1835.

SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA 1834 - 1838

Año de 1834, llega a su final el período constitucional del general José Antonio Páez, se abre un proceso eleccionario que se caracteriza por ser muy polémico, donde comienzan a aflorar las contradicciones entre las clases dominantes, contradicciones que estuvieron latentes en años anteriores y «que estallan en el preciso instante que es necesario definir la composición y orientación del próximo gobierno»[29]. Dicho proceso electoral culmina con el ascenso, a la presidencia, del Dr. José María Vargas, derrotando al candidato apoyado por Páez.

Dice José Gil Fortoul: *Presidente a su pesar, Vargas gobierna con fastidio*[30]. Según el autor citado, no habían transcurrido tres meses cuando el nuevo presidente quiere aprovechar la primera ocasión que se le presente para abandonar el poder[31]. Ya con anterioridad, Vargas, durante la campaña electoral había manifestado inclusive, de retirar su candidatura a la presidencia, *pero tan vivas eran las instancias de los que querían ver en este puesto a un ciudadano que representara el poder civil*[32] que hubo de llegar hasta el final.

El Dr. José María Vargas había desempeñado, desde 1829, varios cargos públicos; tuvo destacada actuación en la dirección de la Sociedad Económica de Amigos del

[29] Banko, Catalina: Ob. Cit. Pp 47-48.
[30] Gil Fortoul, José: Ob. Cit. Tomo II, p. 201.
[31] Ibídem, Tomo II, p. 201.
[32] Páez, José Antonio: Ob. Cit. Vol. 2. p. 214.

País. No obstante, sus actividades estuvieron más inclinadas a su profesión de médico y a la científica que a la política; sobre este particular citamos textualmente a José Antonio Páez, quien dice:

> *No desconocía yo, como no desconocía ningún venezolano, las relevantes prendas del Dr. Vargas; pero no eran a mi ver éstas las que bastaban para conjurar los males que amenazaban la república, sordamente agitada por militares ambiciosos a quienes yo había contenido quitándoles todo pretexto para transformar el orden, y dándole un ejemplo que me excusará si digo que es para mí motivo de orgullo.*
>
> *Mi voto era por el General Soublette, candidato a quien no tenían derecho a desconfiar los defensores del poder civil, y ante quien no podían menos que inclinarse los más renombrados héroes de la independencia*[33].

Como vemos en este contexto general, Páez apoyaba la candidatura de Carlos Soublette, hombre de su entera confianza, aspirando a través de este caudillo seguir ejerciendo su influencia en el nuevo gobierno. Los sectores más ligados a la lucha independentista respaldaban la candidatura de Santiago Mariño, quien se había distanciado de Páez desde el alzamiento de Monagas en 1831. Mientras, el grupo más vinculado a los comerciantes auspició y llevó al triunfo presidencial al Dr. José María Vargas, quienes además interpretan que el sucesor de Páez debía ser un ciudadano imparcial ajeno a las revo-

[33] Páez, José Antonio: Ob. Cit. Vol. 2. p. 214.

luciones anteriores y a la lucha entre las facciones y contar, en cierto modo, con el apoyo *del caudillo llanero.*

Hacemos énfasis en el proceso eleccionario por cuanto en él afloran una serie de contradicciones que han sido reseñadas por muchos historiadores, contradicciones tales como, fundamentalmente, pugnas entre militares y civilistas; inclusive, se llega a considerar la Revolución de las Reformas a motivaciones de carácter personalista. Acudimos para la comprensión de ese lapso histórico, de nuevo a Federico Brito Figueroa y a Catalina Banko.

El debate electoral tiende a polarizarse entre varguistas y mariñistas; uno de los principales argumentos de los partidarios del general Mariño es la necesidad de que, en esos años iniciales de nuestras instituciones políticas, gobierne una persona investida del prestigio militar y capacitada para lograr el apoyo del ejército nacional. El mariñismo, dice Catalina Banko, sostiene además la importancia de establecer una continuidad desde la etapa emancipadora hasta la Venezuela de 1834, a través de la participación activa de antiguos patriotas en la dirección política nacional[34]. En la República, durante el transcurso de esta pugna, se renueva la antigua oposición de nobles contra plebeyos, de aristocracia contra soberanía popular, bajo cuyas banderas se había encarnado la lucha contra la dominación colonial pero, además, se acusa a los aristócratas, identificados con los varguistas, de ultrajar los principios igualitarios[35].

[34] Banko, Catalina: «La República Oligárquica. Clases Sociales y el Poder Político» en *Historia Económica y Social de Venezuela.* Federico Brito Figueroa. Tomo IV, p. 1400.

[35] Banko, Catalina: Ob. Cit. Tomo IV, p. 1400.

Mientras las diferencias entre los partidarios de Vargas y los de Soublette, es decir entre *«godos y paecistas»*, están más centradas en lo que respecta al control del aparato político, existen en cambio mayores y marcadas diferencias entre estos dos grupos y los mariñistas por sostener estos últimos un proyecto político federalista *ligado más bien a las aspiraciones políticas de los productores agrarios y a los intereses regionales*[36].

El análisis de la situación política reducido al enfrentamiento entre mariñistas y varguistas, entre militares y civiles, dice Catalina Banko, soslaya totalmente el análisis de las contradicciones sociales existentes *las cuales se expresan en parte, a través de la oposición de federalismo y centralismo, de soberanía popular y gobierno oligárquico*[37].

El partido mariñista, constituye tal vez el primer movimiento institucional de la oposición contra la República Oligárquica[38]; antiguos bolivarianos se unen con algunos de los promotores de la separación de la República de Colombia para apoyar la candidatura de Mariño. El concepto de liberalismo, según éstos, está vinculado a una propuesta de orden político y el liberalismo, mientras que para los comerciantes, que apoyaban la candidatura de Vargas, está relacionado con la libertad en el ámbito económico y las ideas de la doctrina clásica de Adam Smith[39].

Catalina Banko advierte que si el análisis de las demandas mariñistas, de implantar el fuero militar y eclesiástico no son consideradas dentro del contexto correspondiente y, de tener en cuenta la especificidad del proceso, se puede concluir en pensar que las propuestas, anteriormente citadas, se derivan de una concepción retrógrada *propia de las sociedades agrarias*[40].

[36] Ibídem. Pp. 1400, 1401.
[37] Banko, Catalina: Ob. Cit., p. 1401.
[38] Ídem. p. 1401
[39] Banko, Catalina: Ob. Cit.

Ahora copiamos textualmente; Catalina Banko escribe lo siguiente:

> *Estos grandes propietarios, formados en el espíritu tradicionalista y nobiliario de la colonia, van radicalizando sus ideas a través del desarrollo del propio proceso de la revolución emancipadora, aunque algunas de ellas permanecen inmóviles debido a las limitaciones que le impone su misma inserción en la estructura productiva*[41].

Prosigue en su interpretación y comprensión de las demandas mariñistas, desde el punto de vista económico-social, Catalina Banko con lo siguiente:

> *Por ello la ideología de los terratenientes parece contener múltiples contradicciones: por un lado, defiende las tradiciones de la iglesia, y por otro adhiere a las nuevas teorías políticas liberales y, al mismo tiempo, reconoce el papel paternalista del Estado en la economía. Se vincula al mercado capitalista mundial a través del gran comercio de importación y exportación e intenta aumentar la producción, pero sobre la base de técnicas*

(40) Ibídem, p.50
(41) Páez, José Antonio, Ob. Cit. P.253.

atrasadas y del sistema de explotación esclavista. Por esta razón el fuero militar y eclesiástico, el sistema federal de gobierno y la doctrina política liberal coexisten como parte del conjunto de ideas de la clase terrateniente[42].

El proceso eleccionario de 1834 culmina con la victoria del sabio José María Vargas y su ascenso a la Presidencia de la República. Desde los días iniciales del nuevo gobierno «civilista», comienza a tomar cuerpo una corriente de oposición y el clima político se siente saturado de aires conspirativos. Un rápido desgaste del gobierno varguista, el aislamiento del presidente, el enfrentamiento del Poder Ejecutivo contra el Legislativo, *la fragilidad del proyecto hegemónico de la burguesía comercial usuraria*[43] y no tener respaldo del ejército, la profundización de las contradicciones entre los propios sectores de las clases dirigentes, los conflictos regionales, materializan el clima conspirativo con un estallido de acción concreta en la madrugada del 8 de julio de 1835, con la Revolución de las Reformas.

La Revolución de las Reformas

Depuesto Vargas, desterrado a San Thomas, junto con el vicepresidente Navarrete, el movimiento se propagó rápidamente a Valencia, Puerto Cabello, Maracaibo, pero también a Oriente. El general Mariño fue reconocido como Jefe Superior de la «Revolución de las Reformas».

[42] Ibídem, p. 50.
[43] Ibídem, p. 50.

Desde el punto de vista social, muchos de los reformistas son reconocidos terratenientes que, junto con militares e intelectuales, habían conformado el bloque social dominante en 1830 y fueron desplazados, progresivamente, del poder por la acción de la burguesía comercial y usuraria de los sectores ligados a ella.

La opinión del general José Antonio Páez, acerca de esa insurgencia es la siguiente: «...jamás rebeldes dispusieron de mayores ele-mentos para dar por tierra un gobierno establecido, como los que son de pedir reformas querían entronizar el militarismo»[44].

El desarrollo del proceso, lo diferencia el general Páez, quien se pronuncia a favor de las autoridades constituidas, desde su hato de San Pablo, a treinta y ocho leguas de la capital, marcha sobre ésta y desaloja a los rebeldes el 28 de julio. Debilitado el movimiento reformista, el caudillo llanero logra pacificar la región oriental y la zuliana en noviembre del mismo año y después de haber enfrentado una tenaz resistencia de los rebeldes de Puerto Cabello, rinde esta plaza en marzo de 1836.

Vargas que había sido restituido por Páez, en agosto de 1835, renuncia definitivamente a la presidencia en abril de 1836.

A comienzos del año 1837 surgirá de nuevo una inestabilidad política que tiene su expresión concreta en Guayana y los llanos de Apure, es el alzamiento del

[44] Páez, José Antonio: Ob. Cit., p. 253.

coronel Farfán, quien con anterioridad había manifestado su descontento y acudido a las armas según Páez por: «Ya sea, según dijeron algunos, por estar en connivencia con los referidos reformistas sitiados en Puerto o ya para vengar según otros un ultraje personal»[45].

Sometidos en esa oportunidad y *«arrepentidos de esa acción»*[46], volvió a levantarse de nuevo, a principios de 1837 en Guayana; dejamos el texto nuevamente al general José Antonio Páez que escribió así:

> *Si fue sincero el arrepentimiento lo dirán los hechos subsecuentes. A principios del año 37 se levantó de nuevo en la provincia de Guayana proclamando la resurrección de Colombia, la reforma de la Constitución, el restablecimiento del fuero militar y eclesiástico, el juicio por jurados, abolición de los derechos que pagaban los agricultores y ganaderos, decreto de amnistía para los facciosos del 8 de julio y finalmente nombrado Jefe Supremo al General Mariño, instigador de toda esta trama*[47].

La Crisis Económica 1830-1838

El general José Antonio Páez, con motivo de dirigir su mensaje *«al cuarto Congreso Ordinario»*, 1834, señalaba que si bien las ventas públicas habían cubierto los

[45] Páez José Antonio: Ob. Cit.
[46] Páez José Antonio: Ob. Cit.
[47] Páez José Antonio: Ob. Cit.

gastos de la administración y adelantaban la esperanza de que lo mismo sucediera en el futuro, no obstante, no dejaba de advertir que existían varias circunstancias que podían producir alguna disminución en los ingresos; concretamente expresaba lo siguiente:

> *Entre ellos debemos lamentar la peste que hace dos años aflige a los habitantes de la provincia de Apure y la que ha destruido las bestias en una considerable parte de nuestros llanos, a la que se agrega la escasez de las cosechas ocasionadas por falta de lluvias en estos dos últimos años; más esto el contrabando se ha extendido a casi todas, que amenazan el Erario y a los particulares honrados que hacen comercio ilícito*[48].

No deja de recordar en su autobiografía, el general Páez, el caso del coronel Cayetano Gavante, entre otros, *«quien irritado porque no se le pagaba una deuda que le había reconocido el Gobierno»*, se alzó en Tucupido[49].

En el año de 1837, la carestía de los frutos llegó a tal extremo que el Ejecutivo tuvo que erogar 4.000 pesos para el Concejo Municipal de Caracas con la finalidad de que los invirtiera en compras de frutos para ser vendidos al costo *«entre la gente pobre de la ciudad»*[50], para aliviarles en parte la situación y contener el descontento popular.

Un diplomático, norteamericano, apuntaba en sus notas personales *«los efectos(...) de la revolución de julio*

[48] Páez José Antonio,: Ob. Cit, Vol. II, pp. 204-205.
[49] Ibídem. Vol. II, p. 202.
[50] AGN. Secretaría del Interior y Justicia. T. CLVI, año 1837, ff. 69-87.

de 1835 y su influencia paralizadora en la industria(...) son las causas del actual estado de depresión del comercio del país»[51]. Agregando, además, que *«la más pequeña baja en el precio del algodón en los mercados extranjeros inmediatamente afecta la extensión del cultivo en muchas partes del país»*[52].

A todos los anteriores indicadores de depresión económica de origen estacional, de conflictos políticos, de acciones armadas, ya concretadas en páginas anteriores, para agudizar la situación de un malestar económico-social se añadían las epidemias que azotaban a los habitantes de los llanos, a tal punto que la capital de la Provincia de Apure fue trasladada de Achaguas a San Fernando, con consecuencias nada favorables en el orden económico[53].

Paralelamente a la situación de crisis económica interna esbozada y, acalladas las contradicciones sociales de las clases dominantes después de la derrota reformista, se extienden hacia Venezuela las repercusiones de la crisis, de carácter mundial, de los años 1836-1837, la cual se origina en los Estados Unidos, creando una nueva situación de inestabilidad[54].

Copiamos, casi textualmente al Dr. Federico Brito Figueroa cuando, entre otras cosas, al referirse al ensayo de Catalina Banko, expresa:

[51] Lucas de Grummond, Jane: *Las Comadres de Caracas*. Barquisimeto. p. 149.
[52] Ibídem, p. 148.
[53] Ibídem, p. 149.
[54] Ibídem, p. 148.

> *La crisis de 1836-1838 (...) tuvo como epi-centro a los Estados Unidos de Norteamérica, extendiéndose luego a Europa, especialmente a los centros financieros de Ámsterdam y París. La información fáctica recopilada y ordenada por la autora, constituye por sí sola, una invalorable contribución a la literatura económica-social con relación a esta crisis sobre la cual se tienen escasas noticias en nuestro país, inclusive en los cálculos especializados*[55].

Continúa Federico Brito Figueroa al sintetizar aspectos del *«inobjetable trabajo»* de la autora, diciendo:

> *Esta crisis se hace sentir en Venezuela (afectada todavía por la* **Revolución de las Reformas** *de julio de 1835) porque la contracción del mercado exterior de nuestra producción agropecuaria, con especial referencia al café y algodón, determinó la ruina de muchos hacendados y comerciantes intermediarios que no pudieron satisfacer las draconianas exigencias de la Ley del 10 de abril de 1834, que había consagrado el agio y la usura como instituciones del Estado en el cuadro de la República Oligárquica instaurada en 1830. El fenómeno tuvo casi en lo inmediato repercusiones sociales y políticas...*[56].

Durante esta crisis de los años 1836-1838, se va formando una fuerte corriente opositora, cuyo principal blanco será la Ley del 10 de abril de 1834. Este cuestio-

[55] Brito Figueroa, Federico.
[56] Ibídem, p.15.

namiento, dice Catalina Banko, es formulado tanto por el comercio intermediario como los hacendados, quienes se hayan agobiados por sus deudas con los comerciantes exportadores[57].

Acudimos nuevamente a Catalina Banko, para concretar algunos aspectos que nos proporcionan importantes consideraciones para la comprensión del ya acelerado distanciamiento del bloque de las clases dominantes, en efecto, escribe:

> *El enfrentamiento más profundo contra la burguesía comercial y usuraria es encabezado por un grupo de grandes y pequeños terratenientes que deciden fundar la Sociedad de Agricultores*[58].

Prosigue, Catalina Banko, asentando que la magnitud de la crisis y la ruina de la propiedad agraria conducen a los hacendados a organizarse gremial y políticamente, quienes pugnarán contra los comerciantes, diferenciándose en el campo de la lucha política, que ya se había planteado en 1834, desembocando en la revolución de las reformas[59].

Para finalizar el presente capítulo, se expresa que hemos tratado de realizar una síntesis de la situación económico-social y en consecuencia, política, durante el tiempo histórico entre los años 1830 a 1838, que nos sirve de marco teórico para situar el alzamiento de Guanarito dentro del contexto nacional y comprender ese fenómeno regional con criterio de totalidad.

[57] Banko, Catalina, Ob. Cit. p.55
[58] Ibidem, p.58
[59] Ibidem, p.58 -64.

LA REVOLUCIÓN DE GUANARITO
1836

Hombres *«osados e ignorantes comandados por un tal Vicente Arias»*[60], vecino de las Parroquias de San Miguel y de Morrones del Cantón de Guanare y Provincia de Barinas, se levantaron en armas en los primeros días del mes de diciembre del año de 1836.

Una partida de más de cien hombres, decían las versiones que llegaban a Barinas, dando vivas al coronel Farfán a quien llamaban general, desde el paso de Mijagual de Barinas hasta la jurisdicción de Morrones del Cantón de Guanare, iban sumando adeptos a favor de su causa.

La insurrección popular daba vivas a la Reforma y según parece, explicaba en un informe del Gobernador de la Provincia de Barinas, Juan José Pulido, al señor Secretario del Departamento de Interior y Justicia, *«los amotinados en su frenesí han concebido el proyecto de proclamar una guerra de castas»*[61].

La toma de Morrones por los revolucionarios tuvo lugar el 8 de diciembre *«que hacían presos a los hombres que se ocultaban y admitían los que se presentaban proclamando al coronel Farfán»*[62]. Otra fuente oficial señala que en esa misma fecha en la noche, también, *«una*

[60] Archivo General de la Nación. Secretaría Interior y de Justicia. Tomo CLI. La Revolución de Guanarito. Año 1836. Folio 361.
[61] AGN. Ibídem. F. 364 vuelto.
[62] AGN: Ibídem. Folios 367-376.

partida de ladrones había robado el sitio de Sabaneta jurisdicción de Mijagual»[63].

Ante aquella circunstancia el gobernador Juan José Pulido, llamó inmediatamente a servicio al comandante José Briceño para que, con cincuenta hombres de la militancia de esa ciudad (Barinas) y la de la Villa de Obispos, marchara contra los alzados y dispuso órdenes que, en igual número de fuerzas, salieran de Nutrias y de Guanare[64]. Con este plan militar se pretendía perseguir, acosar y envolver a los insurrectos y cerrarles el paso en todas las direcciones.

Mientras tanto, los partes que se recibían en Barinas tenían cada vez más carácter de amenazantes, ya que el día 11 de diciembre en la mañana, los revolucionarios tomaron a Guanarito.

Se había constatado que los revolucionarios contaban con doscientos hombres, varias armas de fuego y veinte o más bestias.

La toma de Morrones y de Guanarito por los revolucionarios de Vicente Arias alarmó a los habitantes de Guanare, apenas los separaban de los acontecimientos catorce leguas. El señor Ramón Oráa vecino de esa ciudad, con fecha 13 de diciembre, apresuradamente, le escribía una carta a su yerno León Cazorla que habitaba en Valencia. Entre otras cosas le decía lo siguiente:

> *que entre los puntos del paso de Mijagual, la Boca del Caño y la Jurisdicción de Morrones*

[63] AGN: Ibídem. Folio 361.
[64] AGN: Ibídem. Folio 363.

> *ha estallado una revolución entre la gente insana y oscura del pueblo, estos tumultuarios han robado aquellos puntos y hoy se hallan en Guanarito, cuya cabecera de Cantón está en poder de ellos con todos los intereses y riquezas de sus vecinos.*
>
> *En estos momentos nos hallamos en alarma porque se preparan según noticia de los que han venido de allí a venir a esta ciudad con la gente que tienen y pasan de trescientos hombres. Medidas activas se toman a fin de reducirlos, pero hasta hoy los insurrectos no han sido sofocados*[65].

Honda Repercusión de la Toma de Guanarito

Más allá de Guanare, a todo lo largo del pie de monte de la serranía de la Portuguesa, llegaba la noticia de la revuelta popular a los Cantones de Ospino y de Araure y sendas comunicaciones fueron enviadas por los jefes políticos de estas poblaciones, bifurcándolas a Valencia, a Barquisimeto, ¡Hasta las ciudades de Mérida y Trujillo!

El jefe político del Cantón de Ospino pedía ayuda, en fecha 18 de diciembre, a Valencia, solicitaba que le enviaran *«fuerzas de caballería y de infantería, porque los revolucionarios marcharían sobre Ospino que está indefenso»*[66].

Desde Valencia se ordenó al Sr. Gobernador de Barquisimeto enviar tropas hasta Araure, cuando llegó el

[65] A.G.N Ibídem. F. 365.
[66] AGN: Ibídem. Folio 365.

oficio ya se había enviado *«tropa armamentada y demás elementos de guerra al mando del Teniente P. Parra»*[67].

Desde el llano, pasando por los cardonales de Barquisimeto hasta la Sierra Nevada de Mérida y las nubladas cumbres de Trujillo, en menos de quince días, las fuerzas del gobierno oligárquico le tendieron cerco a quienes llamaban indistintamente *«Revolucionarios, hombres estúpidos e ignorantes, oscuros, traidores contra la República, etc.»*[68].

El Plan de Pulido contra los revolucionarios

Ya dijimos, que el gobernador Pulido, de Barinas había llamado a servicio al coronel Ramón Escobar para levantar alguna fuerza de caballería, que era necesidad a su cabeza poner un jefe. También llamó a servicio al comandante José Briceño, al mando de cincuenta hombres de milicia, ubicándolos en la ciudad de Barinas y la Villa de Obispos, pero subordinados a aquél.

La escasez de caballos le retardaba a Pulido la ejecución de sus planes para la persecución de los insurrectos. Por otra parte, las ramas de la administración no tenían fondos suficientes que disponer, viéndose en la necesidad de apelar al patrimonio de los habitantes para que les proporcionaran los medios para concurrir al sometimiento de los revolucionarios. Al efecto, dispuso a incitar a los habitantes de Obispos, de Nutrias y de Guanare para que le proporcionaran un empréstito. Pulido, personalmente, fue a la Villa de Obispos, recogió entre los comerciantes ciento ochenta pesos; según su versión, tuvo

[67] AGN: Ibídem. Folios 376-377.
[68] AGN: Ibídem. Folios 379-380-384.

la satisfacción que se lo entregaran *«no en clase de empréstito, sino en calidad de donativo»*[69].

Con el donativo de Obispos, el gobernador Pulido, dispuso que el comandante Delgado pasase a las parroquias de El Real, San Lorenzo, La Luz y Libertad, con la comisión de reunir alguna gente de caballería y marchasen, de inmediato, a ocupar la Parroquia de Sabaneta y entregar allí toda la tropa al coronel Ramón Escobar. Al capitán Ramón González lo envió a Nutrias con el mismo propósito y luego salir a Mijagual pero siguiendo el camino por la Parroquia de la Cruz. En la capital de la provincia, Barinas, se organizó una guarnición de cuarenta hombres *«no tanto para atender a la seguridad, como para que sirva, bien para reformar la columna de Escobar, en caso necesario, o para facilitar la reunión de más número de tropa, si las circunstancias lo hicieran indispensable»*[70].

Sabaneta de Barinas, primer lugar tomado por los revolucionarios, fue el sitio de reunión de las fuerzas gubernamentales, ya que los insurrectos lo habían abandonado por haber tomado a Guanarito. Las fuerzas gubernamentales reunidas en Sabaneta, según los cálculos, debieron estar compuestas por unos doscientos hombres, bien armados y muchos poseían caballos.

Desde que las primeras noticias de la revuelta habían llegado a Guanare, *«el activo Jefe político de la ciudad»* tomó la decisión de mandar a hostilizar los *«amotinados»* con un piquete de veinticinco hombres, bien armados, municionados y socorridos con la gratuita contribución

[69] AGN: Ibídem. Folios 362-362 vuelto.
[70] AGN: Ibídem. Folios 362-363.

que al efecto recibieron varios ciudadanos, *«ocho hombres de caballería que voluntariamente se presentaron y a los cuales se iban a incorporar otros que lo esperaban en la Parroquia de San Miguel»*[71].

Oportuno es informar que en Caracas se aprobaron las medidas propuestas por el Gobernador de Barinas y el Gobierno Central, a través de la Secretaría de Estado, en el Despacho de Hacienda, autorizaba al Gobernador Pulido tomar empréstito en dinero hasta la suma que fuese necesaria. Que se librara de la administración de Barinas la suma pertinente con preferencia a cualquier otro gasto, pudiéndose mediante esta Tesorería negociar hasta la suma de dos mil pesos por medio del libramiento del comercio.

La toma y desalojo de Guanarito

En fecha 23 de enero, el Jefe Político de San Carlos, enviaba un expreso a Valencia diciendo por oficio lo siguiente: Que los facciosos han abandonado a Guanarito y que fueron dispersados por las fuerzas armadas de la Provincia de Barinas[72].

Se deduce de la documentación que seguiremos presentando, que la toma de Guanarito por las fuerzas combinadas de los coroneles Escobar y Castejón tuvo lugar entre los días 19 y 20 de diciembre de 1836.

Al parecer, debido a que en Guanarito no existía una cárcel segura o, tal vez, por alguna precaución de que las fuerzas insurrectas dispersadas pudieran intentar un reagrupamiento y rescatar a los prisioneros, los rebeldes

[71] AGN: Ibídem. Folio 364.
[72] AGN: Ibídem. Folio 375.

aprendidos fueron enviados a Puerto Nutrias. En efecto, en oficio de Puerto Nutrias, de Agustín Vergara, entre otras cosas dice lo siguiente:

> *Ayer llegaron a esta ciudad los remitidos por el Alcalde I parroquial de la Villa de Guanarito veintisiete reos comprometidos en las facciones de Jorge Rodríguez cuya causa por exterminada por el Coronel Escobar*[73].

En fecha 21 de enero de 1837, expresaba, don Agustín de Vergara, a esta ciudad remitido por el Alcalde 1° parroquial de la Villa de Guanarito

> *siete reos comprometidos en la facción de Jorge Rodríguez cuya causa por exterminada por el Coronel Escobar de que he impuesto a Vuestra Señoría, Sr. Secretario del G. en el Departamento del Interior*[74].

Se aprecia, en documentación posterior, que a finales del año de 1837 fueron remitidos a Puerto Nutrias otros integrantes del alzamiento de Morrones y Guanarito enviados por el Sr. Juez de 1ª instancia del 18 Circuito de la Provincia de Apure entre los cuales se hallaban Bonifacio Jean, cabecilla de la revolución que estalló en Morrones en 1836. Informaba el Jefe político de Puerto Nutrias que: *«Los reos eccisten en esta Cárcel aún todavía y nada se sabe del seguimiento de su causa»*[75].

De acuerdo a un oficio del 2° Circuito Judicial de Barinas nos enteramos que, para el mes de marzo del año

[73] AGN: Ibídem. F. 382.
[74] AGN: Ibídem. FF. 385-386 vuelto.
[75] AGN: Ibídem. F. 390.

1837, las autoridades gubernamentales habían detenido a noventa y una personas participantes en la revuelta de Sabaneta, Morrones y Guanarito. Entre otros se encontraban prisioneros en la cárcel de Puerto Nutrias: «Manuel Bolívar, Asunción Calzado, Juan José Calzado, Manuel Badillo, Vicente Arias, Víctor Heredia»[76].

Los prisioneros fueron remetidos a Valencia

El señor Gobernador de la Provincia de Barinas, entre otros asuntos señala que:

> *Para ahorrar el Estado de estas guarniciones en cuanto sea posible, y en el objeto de alejar los temores que inspiran el crecido número de criminales presos en los mismos lugares en donde tienen sus concesiones y conocimientos, tengo resuelto dirigirlos a Valencia luego se determinen las causas y sean remitidas a Consulta a la Corte, V.S. se servirá someterla a determinación del Gobierno para que si es de su aprobación, llevarla al efecto en su oportunidad*[77].

El traslado a Valencia de los detenidos se efectuó en marzo de 1837; los reos del motín de Morrones o Guanarito fueron conducidos en el mayor secreto, esposados y bien custodiados.

[76] AGN: Ibídem. F.F. 398-399.
[77] AGN: Ibídem. F. 391.

Tomás Mendoza, Alcalde de la Cárcel Pública de Valencia, informaba al Señor Gobernador lo siguiente:

> *«Existencia de los encerrados anteriores.....47*
> *Venidos ayer.....78*
> *Total de Reos.....125*
> *Valencia, 14 de marzo de 1837»*[78].

Lamentablemente, no hemos logrado conseguir la lista de los 78 reos que fueron recibidos en Valencia. Pero, en otra documentación posterior sabemos que entre ellos se encontraba Víctor Marcelo Lozano, quien había sido condenado en 1ª Instancia del 3er Circuito de Barinas, a cinco años de presidio por haber pertenecido a la facción de Morrones; sometido a una revisión posterior le fue impuesta la pena de muerte por conspirador de primera clase[79].

Del Indulto

Una comisión del Congreso, compuesta por los señores Miguel Anzola, Pedro Vaamonde, José Gabriel Núñez y M. González Méndez, pasaron, el 22 de abril de 1838, una propuesta al Poder Ejecutivo de una resolución aprobada autorizando para que se indulte a los comprometidos en la conspiración de Guanarito en 1836[80].

El Ejecutivo, según la documentación, informó y recabó opinión acerca de la anterior proposición a la Goberna-

[78] AGN: Ibídem. F. 396.
[79] AGN: Secretaría Interior y Justicia. Tomo CIXII. *Expediente Conmutación de Pena a Marcelo Lozano, comprometido en la Conspiración de Morrones.* Folio 392.
[80] AGN: Secretaría Interior y Justicia. *Expediente Relativo a Indultos Barinas.* T. CXLVI. Folios 353 –358.

ción de la Provincia de Barinas y a los CircuitosJudiciales correspondientes, de acuerdo a la consulta y respuesta de la Corte Superior se aprobó el indulto con las siguientes observaciones:

Corte Superior. Valencia.
...está pendiente juicio y habiendo sido castigados algunos reos veredicto con la pena de muerte hallándose otros infiriendo presidio o confinación y atendiendo del tiempo transcurrido sería conveniente indultar a los que pertenecían a dicha facción, estén o no presos, siempre que no hayan sido juzgados en última instancia exceptuándose de la gracia a los cabecillas. Firman: Pedro Estoquera. José Manuel de los Ríos, G.Y. Rojas.
Valencia, Mayo de 1838[81].

La lista de los indultados

La lista de individuos comprometidos en la facción de Guanarito que han sido puestos en libertad en virtud del indulto expedido por J.E. el encargado del Supremo Poder Ejecutivo el 9 de mayo último y a quienes se les seguía causa por las judicaturas que se expresan a continuación:

Por la 1ra Instancia del 8vo Circuito de la Provincia de Caracas:
En Calabozo: Nicolás González.
José Román Carvajal.
Bartolomé Ofedu.
José de la Trinidad Silva.

[81] AGN: Ibídem. F. 372.

Simón Núñez.
Agustín Herrera.
Facundo Rojas.

«Por la del 2do Circuito Provincia de Barinas:
Guanare: Ramón Escobar.
José Teodoro Pérez.
José Cirilo Perdomo.
Es copia en Barinas 30 de Julio de 1838[82].

Nómina de los individuos que aparecen implicados en las facciones de Sabaneta y Barinas a través de los presentes documentos:

Vicente Arias	Señalado como cabecilla Toma de Sabaneta.
Bonifacio Jaén	Cabecilla de la Revolución de Morrones.
Víctor Marcelo Lozano	Conspirador de primera clase.
Jorge Rodríguez	Segundo responsable de la facción de Guanarito.
José Rodríguez	Integrante de la facción.
Víctor Heredia	Integrante de la facción.
Marcos Hernández	Integrante de la facción.
Manuel Bolívar	Integrante de la facción.
Juan José Calzado	Integrante de la facción.
Manuel Badillo	Integrante de la facción.
Nicolás González	Integrante de la facción.
José Ramón Carvajal	Integrante de la facción.
Bartolomé Ojeda	Integrante de la facción.
José de la Trinidad Silva	Integrante de la facción.

[82] Ibídem. Véase también Sec. Int. J. Tomo CXLVI. F.S. 353-355. Igual Sec. Int. J. T. CLIV. F. 1 y F. 86.

Simón Núñez	Integrante de la facción.
Agustín Herrera	Integrante de la facción.
Fecundo Rojas	Integrante de la facción.
«Un tuerto llamado Páez»	Integrante de la facción.
Juan Bautista Sánchez	Integrante de la facción.
Dionicio Araujo	Integrante de la facción.
Bruno Ramón, un indio.	Integrante de la facción.
Santos Regino	Integrante de la facción.
Nicolás Flores	Integrante de la facción.
Juan José Sánchez	Integrante de la facción.

Concluimos esta parte de la investigación refiriendo que Vicente Arias, uno de los señalados como comprometido o vinculado al *«alzamiento de Guanarito y del coronel Farfán»* fue fusilado por las fuerzas y justicia gubernamental el 13 de noviembre de 1837. Por su declaratoria conocemos que algunas partidas de facciosas que actuaban entre Guanarito y San Fernando de Apure, en el caño de Las Hebillas estaban integradas o dirigidas por:

> *Un tuerto llamado Páez, Dionicio Araujo, Bruno Ramón, un indio y Bonifacio Jaén (...) hacía de Capitán el Tuerto Páez (...) que querían entrar en San Fernando, (...) que habiéndole Jaén que tenían comunicación con Farfán (...) que en el caño la Hebilla existe un motín capitaneado por Santos Regino y Nicolás Flores, que dicho motín pasa de 200 hombres*[83].

[83] AGN: *Expediente Relativo Revolución de Guanarito.* Secretaría Interior y Justicia. T. CLI. F. 146. Véase también Sec. Int. J. Tomo CIXII. F. 145.

MATERIALES POLÍTICOS, ECONÓMICOS-SOCIALES PARA LA COMPRENSIÓN DE LA *«REVOLUCIÓN DE GUANARITO»* 1831-1846

El acopio de las fuentes primarias historiográficas sobre la *«Revolución de Morrones y de Guanarito»*, que hemos logrado reunir, nos ha permitido reconstruir lo más relevante de ese episodio de armas y referirnos a la suerte corrida, posteriormente, por una buena porción de sus participantes. Saliéndonos de lo descriptivo y tratando de analizar la insurgencia con miras a su comprensión con criterio de totalidad, es decir, dentro del contexto político-económico y social del período histórico entre 1830-1840, proseguimos con una serie de fuentes, que a nuestro parecer, nos facilitan el propósito expuesto.

Tomás Lander, por ejemplo, nos señala en uno de sus escritos la situación económica y de manera especial, a qué sector social atribuía la concentración o disfrute de la riqueza social y las causas que originaban el visible contraste entre unos pocos afortunados y una mayoría en proceso de acusado empobrecimiento, argumentando que:

> *No es feliz Venezuela verbigracia porque el señor General Páez o el banquero Pérez, o el banquero Wolf hayan aglomerado inmensos bienes de fortuna; tampoco lo es porque haya en igual caso cuatro logreros más (...) tan colosales fortunas al lado de tantos quebrados (...) solo quiere decir que hay grandes vicios, en la organización social...*[84].

[84] Lander, Tomás: *La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano*. V. 4 Caracas. p. 607.

En otro de sus escritos Tomás Lander nos relata la situación política a partir del año de 1835, quien entre otras cosas, comenta: «Desde el año 1835 Venezuela es un teatro de batalla, cadalsos, asesinatos impunes, proscripciones, confiscaciones y azotes...»[85].

El general José Antonio Páez, en su autobiografía, al tratar de recriminar la conducta del coronel Farfán y de justificar la suya, nos proporciona una valiosa información para la comprensión de las motivaciones u orígenes de algunos alzamientos durante la República Oligárquica, cuyos protagonistas fueron distinguidos soldados, luego jefes por patriotismo durante la época de la guerra de Independencia, copiamos textualmente:

> *Por mi parte dirigí al rebelde varias cartas llamándole al deber, y él entonces trató de probarme que lo que reclamaba era simplemente el cumplimiento de las promesas que yo había hecho a los apureños en tiempo de la guerra, de que libre Venezuela, no se le cargarían con derechos de ninguna de las clases* (subrayado nuestro)[86].

Prosigue, Páez, en su exposición tratando de convencer al antiguo compañero de armas, con los siguientes argumentos: «Injusta, muy injusta es la pretensión que V. hace, le contesté en una de mis cartas; ninguna de las Repúblicas de América paga menores contribuciones que Venezuela...»[87].

[85] Lander, Tomás: Ob. Cit. p. 448.
[86] Páez, José Antonio: Ob. Cit. V. 2. p. 298.
[87] Ibídem, p. 299.

Otra parte importante para la comprensión histórica del tema que nos ocupa, está contenida en el informe que envió, en fecha 18 de octubre de 1836, John G. A. Williamson, primer diplomático norteamericano en Venezuela, al Secretario de los Estados Unidos, sobre nuestro país; entre otras cuestiones, le comenta:

> *Los efectos producidos en todo el país por la revolución de Julio de 1835, y en su influencia paralizadora en la industria que se llevó la mano de obra para abastecer los ejércitos, son seguramente las causas del actual estado de depresión del comercio con este país, pues ha tenido a reducir la cantidad y a la extensión de la industria y producción agrícola*[88].

El diplomático Williamson, quien además llevaba un diario personal, escribió en fecha 25 de junio de 1837, referente a la sublevación del coronel Farfán en los llanos de Apure, es decir, un segundo movimiento contra el gobierno; el rebelde llanero, después de haber sabido éste que el general Soublette no podría llegar a tiempo de encargarse de la presidencia y no habiendo presidente ni vicepresidente, aprovechó la oportunidad que asumió provisionalmente el cargo en su condición de Presidente del Consejo de Gobierno el general Carreño, para alzarse en armas. Insinúa el diplomático que, bajo de cuerda, podía haber existido un entendimiento entre Carreño, Farfán y todos los exiliados en las Islas, para llevar al país a una lucha que traería las más fatales consecuen-

[88] Lucas de Grummond, Jane: *Las Comadres de Caracas*. Barquisimeto. p. 149.

cias, **al armar la población negra contra la blanca** (subrayado nuestro)[89].

La amenaza, o la posibilidad de una guerra de castas según Jhon G. A. Williamson, no duda que tuviera fatales consecuencias para los blancos, de producirse en forma exitosa cualquier movimiento contra el gobierno. *«Esa fue una amenaza que asomaron los reformistas en julio de 1835, y la misma que desde entonces han usado como consigna los partidos de dudoso origen»*[90].

El temor a una guerra de castas lo encontramos expresado en una buena parte del *«diario del diplomático norteamericano»*, en ocasión de comentar algunos aspectos acerca de la *Revolución de las Reformas* en Maracaibo piensa que:

> *Al parecer hay cierta actividad de parte de los esclavos, o mejor dicho de la población negra. Es un síntoma peligroso. Pero ahora o más tarde, es una revolución, que en Venezuela deberá enfrentar, apaciblemente o por medios más sanguinarios. Casi todos son negros o mestizos*[91].

Al referirse a las consecuencias que hubiera traído al país una derrota o la pérdida del general José Antonio Páez en la acción de armas contra los hermanos Farfán, en el año 1837 en Apure, expresamente en Payara, Jhon G. A. Williamson nos describe una situación que él daba

[89] Lucas de Grummond, Jane: *Las Comadres de Caracas*. Barquisimeto. p. 149.
[90] Ibídem, p. 149.
[91] Ibídem, p. 149.

por la más probable a suceder. Transcribimos textualmente sus pronósticos:

> *La muerte del General Páez hubiera sido señal de avance de una horda medio civilizada de negros de los llanos y del interior, para pillar y matar la población blanca de estas ciudades. Al grito de color contra color, se hubieran manifestado los sentimientos latentes de los que componen la más grande porción del pueblo en cualquier parte. Nada hubiera podido evitarlo. El gobierno y la ciudad habrían sido destruidos por miles de estos hombres, pues dudo que la energía de los que están al mando hubiera podido detener la ola invasora y proteger la comunidad del desastre...*[92].

El Gobierno, según el testimonio de Williamson, estaba dispuesto a mantener en reserva la insurrección de Farfán, *«y a falta de consulta sobre sus orígenes y principios, cae por consiguiente dentro de la clasificación común como parte del movimiento faccioso de 1835»*[93].

Aspectos económicos y sociales de Guanarito 1831- 1844

En el año 1831, Agustín Vergara, quien se desempeñaba como Teniente de Corregidor de Guanarito, en un informe requerido por las autoridades republicanas superiores, decía que el Cantón estaba compuesto por dos parroquias más: Morrones y Sabana Seca, que la riqueza

[92] Ibídem, p. 157.
[93] Ibídem, p. 157.

de Guanarito se fundamentaba en su ganadería, que había sufrido grande merma en la contienda de la Independencia, no contando para la fecha indicada más de 8.000 cabezas de ganado vacuno, unos 645 ejemplares caballares y 80 mulares[94].

La producción agrícola se limitaba al consumo. Unas mil personas estaban dedicadas al cultivo de pequeñas labranzas de maíz, yuca y granos para abastecimiento hogareño. Se exceptuaba el cultivo de añil, que servía para obtener buenos dividendos especialmente en la época de verano. No faltando cinco trapiches que empleaban a 50 hombres[95].

Según Agustín Codazzi, 1838-1840, la Villa de Guanarito situada a la orilla del río Guanare, que le servía para llevar sus productos al Apure y el Orinoco, abastecía además a sus habitantes ribereños de abundante pescado; se caracterizaba conjuntamente con sus parroquias de Morrones y Sabana Seca por la existencia de grandes platanales. Los habitantes del Cantón estaban dedicados al cultivo del añil, caña y algodón, y en las sabanas del Cantón se apreciaba la existencia de muchos ganados[96].

De los protocolos correspondientes al Cantón de Guanarito, del año 1844, que hemos acopiado y analizado con miras a su comprensión, observamos que el cultivo del añil continuaba siendo el rubro agrícola que originaba la mayor parte de las transacciones comerciales, al menos registradas[97]. Relaciones comerciales que se extendían a Guanare, Barinas, San Fernando de Apure y Puerto Cabello[98].

[94] AGN: Secretaría Interior y Justicia. T. XXX. F. 184.
[95] Ibídem.
[96] Ibídem.
[97] Ibídem.
[98] Ibídem.

La movilización de las transacciones comerciales, es decir de los créditos y la cancelación de los mismos corresponde al ciclo de cultivo del añil y de las dos cosechas correspondientes, finales de año y de los meses de mayo y agosto. Las operaciones se basan a empeñar a los comerciantes, prestamistas, por adelanto, entre 100 y un máximo de 700 libras de *«añil en flor superior»*. Veamos:

> *Yo, Ignacio Pescaya, vecino del Regalo se compromete a testar a favor de Antonio Leonidas del comercio y vecindad de la Villa de Guanarito trescientas veintiséis libras de tinte de añil flor superior, que en esta fecha le he vendido por dinero que tengo recibido. (...) le entregaré dicho añil en la cosecha del presente año hasta diciembre del mismo año (...) la libra de a 8 reales, Abril 1844*[99].

Otra transacción, que nos sirve de testimonio:

> *Martín García, vende por adelantado a Juan Bautista Falcón 200 libras de añil en flor superior (...) se compromete a pagar todo en el mes de agosto de 1845. de no cumplir pagaré 2% de crédito mensual (...) como hipoteca doy en garantía una casa de palma en el partido de Aguacate y cuatro burros. Villa Guanarito 30 de noviembre de 1844*[100].

Es de hacer notar que en algunas transacciones comerciales se menciona expresamente la Ley del 10 de abril de 1834. se destacan, entre otros, comerciantes y presta-

[99] Ibídem. f. 26.
[100] Ibídem, f. 26.

mistas: Antonio Leonidas que a su vez desempeña el cargo de Alcalde 1° de Guanarito, Juan Bautista Falcón y, en especial, Casimiro Jiménez, de quien hacemos algunas referencias de acuerdo a la documentación hallada.

Casimiro Jiménez, en el mes de noviembre del año 1844, confiere poder a Manuel Colmenares para que lo represente en los tribunales competentes para extraer y percibir de Simón Lozano, vecino de la Parroquia de Morrones, las mercancías y bestias. En junio confiere poder a Manuel Acosta en especial en el cobro de 1.050 pesos en dinero a José María Matos, de Barinas, los intereses y demás gastos, perjuicios que se originaron hasta el fin del pago según pagaré. En abril había recibido un libramiento de mil pesos dado por orden de la gobernación de la Provincia de Barinas contra la Aduana de Puerto Cabello, comprometiéndose a pagar los dichos mil pesos en el término de seis meses, para el efecto puso en garantía los siguientes bienes:

1. Una posesión de tierras compuesta de dos leguas y cordadas, es decir medidas (5.000 hectáreas) situadas en el sitio de las calzadas.

2. Una fundación de dichas tierras con 200 y pico de reses y 22 mulas de arreo.

3. Una casa de teja y palma en la propiedad de don Francisco Gualdrón.

4. Dos criados, un varón nombrado Trinidad Pinto y una hembra llamada Genara. Es decir, esclavos.

5. Fundos que se hallan libres y valorados en 8.640 pesos[101].

[101] Ibídem. F. 23.

Los comerciantes locales reciben créditos y dinero, a su vez, de la Sociedad Mercantil *«Basany Palacios de Barinas»*[102]. De Betancourt Baldomero y Compañía, de San Fernando de Apure[103]. De Gellyco y Compañía del comercio de Puerto Cabello[104]. Casas estas que también hacen transacciones directas con los cultivadores de añil, a través de un grupo de personas que fungían de gestores, apoderados, *«picapleitos»;* tiene renombre en la región en estos menesteres el Lic. Manuel Acosta, de Barinas, entre otros[105].

La documentación revela que la situación económica tenía acentos críticos. Los regimientos de cobros compulsivos son frecuentes. Se aprecia así mismo una tendencia de algunos vecinos a emigrar a otras localidades en busca de mejor suerte, en especial hacia los lados de Puerto Nutrias. Ramón Ojeda y Francisca Antonia Rodríguez, por ejemplo, vecinos de Morrones *«resuelven separarse por mala situación para probar fortuna, por estar sumamente adeudados»*[106]. Todo el capital del matrimonio lo constituía una casa con pulpería, morada y víveres valorados en ciento cincuenta pesos, dos burras y un burro. Una vaca parida y nueve pesos en ropa[107].

Francisco Gualdrón, vende y traspasa al señor Abreu, de Camaguán, una esclava, y Francisco Macías, del sitio de Papelón de Guanarito, resuelve recibir 100 pesos de

[102] Ibídem. F. 9.
[103] Ibídem. F. 20.
[104] Ibídem. F. 27.
[105] Ibídem. FF. 9-10-12.
[106] Ibídem. F 15.
[107] Ibídem. F. 14.

su esclava María Ignacia Herrera, mulata de veintiún años que le compra su libertad[108].

Virgilio Tosta, al comentar la economía barinesa entre 1845-1846 y desglosar un remitido sin firma, publicado en un periódico de la época *«El Barinés»* dice que su autor trata de demostrar que en la Provincia de Barinas existía una verdadera decadencia comercial. Según el autor citado, se afirma que el precio del tabaco había descendido, en 1845, dos pesos con relación al año anterior; un peso con respecto a los años 41 y 42 y siete pesos en comparación con el año de 1833; más aun, la baja del precio del tabaco había llegado a doce pesos en relación al año de 1832[109].

Al referirse al añil, comenta Virgilio Tosta, que el articulista de *«El Barinés»,* asevera que la siembra de esta planta en Barinas estaba reducida *«a cosa insignificante»,* que sólo podía obtenerse por este producto la cantidad de 40.000 pesos por año. Luego de citar otros rubros el artículo de *«El Barinés»* concluye diciendo, entre otras cosas, que pese a la feracidad de la tierra, la laboriosidad de sus habitantes, *«se está miserable (...) que nada hace un pueblo con la seguridad de su propiedad y la división del trabajo, sin tener capital para emplear»*[110] al objeto de cumplir sus compromisos y seguir el ritmo del progreso.

Virgilio Tosta, al analizar el proceso demográfico de la Provincia de Barinas entre el año 1831 a 1845, aprecia que se opera una disminución en el ritmo de crecimiento vegetativo, entre 1843 a 1845, debido a un incremento de defunciones, proporcionando, dicho autor, además, la

[108] Ibídem. FF. 16-35.
[109] Tosta, Virgilio: *Historia de Barinas.* Caracas. 1987. Tomo II. p. 409.
[110] Ibídem, p. 141.

información que entre los años de 1831 a 1845, fallecieron 348 esclavos y nacieron 982 manumisos en el ámbito de la provincia[111].

Para finalizar esta generalizada información económico-social, de la Provincia de Barinas, dejamos nuestras líneas a un estudioso de la historia barinesa, quien, fundamentándose en Agustín Codazzi y otras fuentes documentales, expresa:

> *En el segundo informe para la Diputación Provincial, Codazzi repite muchos conceptos expresados en 1846 (...) aunque no encontramos el mismo entusiasmo que tuvo al comienzo de su gestión en Barinas (...) El estado de la agricultura en la provincia era lánguido y generalmente lo era –en todas sus industrias–*[112].

Virgilio Tosta anota que dicha situación se debía a causas pasadas y permanentes, entre ellas, *«la peste de los animales»,* que en forma notoria disminuyó los capitales, el paludismo, el poco conocimiento de los comerciantes de Ciudad Bolívar, sobre la verdadera riqueza de Barinas, ignorancia que los conducía a unas torpes relaciones con los productores y el comercio de la provincia[113].

Las informaciones de Codazzi, que comenta y analiza Virgilio Tosta, revelan que la ciudad de Barinas, en el tiempo histórico que utilizamos como marco referencial

[111] Tosta, Virgilio: Ob. Cit. T. II. p. 287.
[112] Ibídem, p. 317.
[113] Ibídem p. 317.

al presente trabajo, *«dejó de progresar»*, ante la circunstancia, al parecer, de no tener la población suficiente y la preponderancia de sus cantones, ni aun en las mismas parroquias[114].

Codazzi señala que sólo el nombre de Capital no era suficiente para hacerla próspera *«no podía apoderarse del comercio de los demás cantones»*, que estaban relacionados al Apure por los ríos navegables, incluyendo la parte de Guanarito y Guanare[115].

Creemos oportuno recordar que los Cantones de Guanarito, Guanare, Ospino y Araure, durante el período colonial y hasta el año de 1824, estaban integrados a la Provincia de Caracas. Desde esa fecha pasarán a formar parte de la Provincia de Barinas, hasta el año de 1851 en que se creó la Provincia de Portuguesa. Desde el año de 1851 hasta 1909, los Cantones que hemos mencionado de la Provincia de Portuguesa serían integrados y desintegrados nuevamente a otras entidades provinciales y estadales, conservando estos cantones su integridad como Estado Portuguesa, sin modificaciones desde la última fecha mencionada hasta el presente.

Ahora, dedicamos la atención a la población de la Provincia de Barinas, entre los años de 1838 a 1844. Acudimos a Agustín Codazzi y ordenamos las cifras y datos de la composición de la población, de acuerdo a nuestro interés temático.

[114] Ibídem, p. 318.
[115] Ibídem, pp. 314-315.

POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE BARINAS
1838–1841

CANTONES	TOTAL POBLACIÓN	%	ESCLAVOS	%
TOTALES	109.497	100	1.458	100
BARINAS	11.297	10.31	187	12.82
OBISPO	21.101	19.27	234	16.05
PEDRAZA	5.212	4.76	38	2.60
NUTRIAS	13.620	12.44	148	10.16
SUB-TOTAL:	51.220	46.78	607	41.63
GUANARE	28.398	25.94	489	33.54
GUANARITO	4.588	4.19	17	1.17
OSPINO	10.208	9.32	197	13.51
ARAURE	15.073	13.77	148	10.15
SUB-TOTAL:	58.267	53.22	851	58.37

Fuente: cuadro ordenado y porcentajes elaborados por el autor del presente trabajo, basado en la población de la obra de Agustín Codazzi[116].

Conclusiones

Aspectos políticos

Durante el año 1830, Venezuela se separa de la República de Colombia y asume identidad política independiente.

La ruptura del orden colonial no implicó que internamente se produjeran modificaciones sustanciales en la

[116] Codazzi, Agustín: Ob. Cit. T. III. pp. 210-212.

estructura económico-social, las expectativas que alentaron las masas populares a todo lo largo de la lucha independentista, al instalarse la República de 1830, son frustradas por el bloque social de las clases dominantes que al elaborar las bases organizativas de la Nueva República, incluso, cercenan derechos ciudadanos adquiridos y reconocidos en constituciones anteriores.

Se impone un régimen censitario que limitó la participación política a quienes poseyesen medios de fortuna y tuviesen cierta instrucción, excluyendo al 92% de la población.

Los conductores de la nueva República no abolieron la esclavitud, sino más bien procuraron alargarla con diversos recursos legales. Pues si la Constitución de Cúcuta establecía 18 años como la edad de manutención de los esclavos, la Constitución venezolana de 1830, alargó el plazo a 21 años.

Las clases dominantes –la burguesía comercial usuraria y los grandes terratenientes– conquistaron el poder político, ejercieron la tiranía doméstica y activa de que hablaba Bolívar, determinando el rumbo de la República, estableciendo un régimen que se ha calificado de mixto, centro federal.

Durante el tiempo histórico elegido para el presente trabajo, la Presidencia de la República estuvo ejercida por el general José Antonio Páez, (1830-1835). El Dr. José María Vargas, electo en 1835, quien renunció el 24 de abril de 1836, encargándose de la presidencia el vicepresidente Narvarte. En 1837, terminando el período del vicepresidente y electo el general Soublette, por ausencia de éste se encarga de la vicepresidencia el general José María

Carreño, Vicepresidente del Consejo de Gobierno. El 20 de mayo asume Soublette el Poder Ejecutivo que va a ejercer hasta enero de 1839.

En el período señalado anteriormente, se acrecentará el prestigio y el poder del general José Antonio Páez, es el gran árbitro de la política nacional, su victoria sobre *«La revolución de las Reformas»,* 1835, y la derrota que inflige al coronel Francisco Farfán en 1837, en los llanos de Apure, le hacen acreedor por parte del Congreso, del título de *«Ciudadano Esclarecido»* y de *«León de Payara»* por el entusiasmo cortesano.

Durante el inicio de la vida republicana, primera presidencia de Páez, se formaliza una alianza de comerciantes y latifundistas, aunque progresivamente los primeros se van convirtiendo en la clase dominante. Alianza que comienza a resquebrajarse cuando algunos militares son desplazados del aparato institucional y la política económica se muestra cada vez más favorable a los comerciantes, en detrimento de los hacendados.

Al desgaste del gobierno varguista se estructura un movimiento revolucionario, que estalla en Caracas el 8 de julio de 1835, se propaga a distintos puntos del país convirtiéndose el Zulia, Oriente y Carabobo en los principales focos revolucionarios: *«La Revolución de las Reformas».*

La *Revolución de las Reformas* no es simplemente un enfrentamiento entre *«militares y civiles»,* constituye más bien la expresión de las pugnas entre facciones de la clase dominante, sumadas a los planteamientos regionales, cuyo exponente más representativo es el pronunciamiento oriental que proclama la Federación y se opone

al conjunto de leyes dictadas en 1830, por no reflejar la voluntad general e impedir la prosperidad nacional.

Al analizar las luchas políticas, algunos estudiosos de esa etapa histórica advierten, no deben buscarse analogías en el proceso europeo, ya que hay grandes diferencias en cuanto a las respectivas estructuras económicas y sociales. En primer término, Venezuela es una nación agraria dependiente de los mercados metropolitanos, que ha atravesado una prolongada etapa de luchas por la independencia hasta que, en 1830, estructura un régimen republicano basado en una alianza entre comerciantes y terratenientes. Los comerciantes conquistaron un papel predominante en lo económico que van imponiendo al Estado reformas en su beneficio inspirados en la doctrina clásica de Adam Smith. Paralelamente, los terratenientes en proceso de decadencia a causa de las medidas económicas sancionadas, son desplazados de los puestos claves del gobierno, se van ubicando en la oposición y propugnan la democratización basándose en las doctrinas liberales. Pese a sus ideas liberales, propician la esclavitud y reclaman la intervención del Estado en la economía, la implantación de medidas proteccionistas.

En lo económico

El proceso anteriormente señalado se desarrolla dentro del marco de la expansión capitalista a nivel mundial, que requiere nuevos mercados para colocación de sus productos industriales como materias primas, agropecuarias y mineras a bajo precio.

El incremento del comercio exterior favorece la consolidación del sector ligado a dicha actividad económica.

Comerciantes importadores y prestamistas adquieren creciente dominio económico, la legislación se realiza en función de la burguesía comercial con el objeto de lograr:

- Libertad en el ejercicio de la actividad económica privada y la no intervención gubernamental.
- Cambios relativos al sistema de recaudación fiscal, régimen arancelario a la eliminación de una serie de vestigios coloniales que traban y limitan el libre comercio interno y externo y la movilización de crédito interno y externo.
- La expansión del capital comercial requiere el debilitamiento del poder del Estado y de la Iglesia.
- Se mantiene la coexistencia del latifundismo y las relaciones sociales de producción de carácter servil y la esclavitud, porque la supervivencia de un régimen agrario de esa naturaleza abre mayores probabilidades de incrementar los beneficios del préstamo usurario.

Las ventas que ingresaron al tesoro público no se emplearon en fomentar los sectores dinámicos de la economía, sino en pagar una deuda pública que se arrastraba desde los años de las luchas independentistas y los gastos de guerra entre 1831 a 1847.

Para que los aspectos fiscales resultaran apenas deficitarios al Estado, recurre a:

- Contribuciones especiales de los sectores de la población en varias oportunidades, entre 1830-1846.

- Impuestos extras a los productores de café, 1833-1836.

- Empréstitos (1838–1839) y 1845–1846 y deja de abonar sueldos atrasados y préstamos 1834 y 1839–1840.

En materia, económica en vez de proporcionar incentivos al crecimiento económico, se dictaron leyes a favor o beneficio de los prestamistas usureros, Ley del 10 de abril de 1834, legalizando los prestamos con altísimo interés.

A la deprimida economía interna, incluyendo las crisis originadas por causas estacionales y epidemiológicas, pérdidas de cosechas agrícolas por intenso verano y peste en ganado vacuno y caballar, se agrega una externa de 1836-1837 que se extiende a Venezuela. Crisis que se origina en los Estados Unidos, desencadenando una crisis de carácter mundial, debido a que esta nación es la principal deudora de los grandes centros financieros europeos.

Las consecuencias de la crisis para Venezuela son desastrosas, ya que el comercio con los Estados Unidos representaba para nuestro país entre un 35 a 40%, lo cual rápidamente se aprecia en la colocación de los frutos y la baja de los precios del algodón, añil y café.

Conflictos sociales y la Revolución de Guanarito

Para zafarse de la represión política, de las odiosas barreras discriminatorias, de las jornadas de superexplotación, de la crítica situación económica, las masas populares recurrían a las rebeliones, los esclavos a las

fugas y alzamientos armados. Inclusive, muchos terratenientes fueron embargados debido a la crisis y la succión de la *«tiranía del capital comercial y usurario»*, optando por formar filas en la oposición armada.

Los recaudos, hasta ahora, encontrados y analizados, denotan concretamente que los participantes de la Revolución de Guanarito eran en su mayoría *«hombres osados e ignorantes»*, hombres del pueblo, como el *«tal Vicente Arias»*, como el *«tuerto Páez»*, o el *«Indio Bruno Ramón»*. Conuqueros, pulperos arruinados.

Queda expresamente establecido en la documentación que entre los propósitos de los revolucionarios de Guanarito estaba *«el frenesí de una guerra de castas»*. Es la rebelión social, continuación de la guerra de emancipación. Levantamiento de la población rural libre.

La rebelión de Guanarito, de Morrones, de Sabaneta, vinculada a los hermanos Farfán, *«no es solamente contra del Gobierno, sino también, en razón de su magnitud y de la crítica social intuitivamente esbozado contra el orden dominante»*.

Son comerciantes, de Provincia, la capa inferior de la burguesía comercial, los amos del suelo y de ganados y de esclavos, quienes proporcionan dinero y bestias para equipar el ejército de la República Oligárquica para combatir *«los facciosos de Guanarito»*.

La magnitud de la crisis política y económica llevó a *«esos oscuros hombres»* a la lucha armada y no el móvil del robo como una partida de bandoleros.

Dinero, bastimento, armas y lo más selecto de la di-

rección militar barinesa (hoy barinesa y portugueseña) fue preciso movilizar contra los revolucionarios de Guanarito, para vencerlos, momentáneamente. Pues nuevamente la gente del pueblo de Guanarito, la indiada de Guanarito montó el potro de la insurrección en la Federación.

Fuentes Documentales

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Caracas.

República de Venezuela Secretaría del Interior y Justicia. *Expediente de la Revolución de Guanarito.* Tomo CLI. Año 1836. F. 360.

República de Venezuela Secretaría del Interior y Justicia. *Expediente relativo a la causa seguida por conspiración, a los individuos de la facción de Farfán, en la Provincia de Apure 1836.* Tomo CLIII. F. 227.

Sección Secretaría del Interior y Justicia. *Estadística Provincia de Barinas.* Tomo XXX. F. 184 y ss.

Sección Secretaría del Interior y Justicia. *Expediente de Conmutación de Pena a Marcelo Lozano comprometido conspiración de Morrones.* Tomo CLXII. F. 392.

REGISTRO PRINCIPAL DE GUANARE. GUANARE ESTADO PORTUGUESA.

Protocolos del Cantón de Guanarito. Año 1840.

Bibliográficas

ALVARADO, Lisandro: *Historia de la Revolución Federal.* Caracas, ediciones Ministerio de Educación. Año 1956. Volumen V.

ARCILA FARÍAS, Eduardo: *Historia de un Monopolio: el Estanco del Tabaco en Venezuela 1779-1833.* Cara-

cas, Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación. Año 1977.

BANKO, Catalina: *Poder Político y Conflictos Sociales en la República Oligárquica 1830-1848.* Caracas. Editorial Fondo Lola Fuenmayor, Universidad Santa María, 1986.

BARALT, Rafael María y DÍAZ, Ramón: *Resumen de la Historia de Venezuela.* Editorial Brujas. París, 1939. Tomos I, II, III.

BRITO FIGUEROA, Federico: *Historia Económica y Social de Venezuela.* Caracas. Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1975. Tomo I.

____ *Historia Económica y Social de Venezuela.* Caracas. Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1987. Tomo IV.

____ *Tiempo de Ezequiel Zamora.* Caracas. Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca. 1981. Quinta Edición.

CODAZZI, Agustín: *Resumen de la Geografía de Venezuela 1841.* Caracas, Librería Piñango. Año de 1967. Quinta Edición. Tres Tomos.

GIL FORTOUL, José: *Historia Constitucional de Venezuela.* Caracas. Librería Piñango. Año de 1967. Quinta Edición. Tres Tomos.

HEREDIA, Cipriano: *Historia General de Portuguesa.* Caracas. Ediciones Centaruro, 1987. Dos Tomos.

IRAZÁBAL, Carlos: *Venezuela Esclava y Feudal.* Caracas. Editorial Ateneo de Caracas, 1985.

LANDER, Tomás: *La Doctrina Liberal.* Vol. 4. Caracas. Ediciones conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia. 1961. (Pensamiento político venezolano).

LUCAS DE GRUMMOND, Jane: *Las Comadres de Caracas.* (Historia de Jhon A. G. Williamson, primer diplomático norteamericano en Venezuela). Editorial Nueva Segovia. Barquisimeto, 1955.

MUÑOZ, Pedro José. *Crónicas de Guanare. Fragmentos de Ciudad 1888-1898.* Imprenta Congreso de la República. Caracas, 1979.

SILVA UZCÁTEGUI, R. D.: *Provincias Venezolanas. El Estado Portuguesa. Guía y Síntesis.* S/F.

TOSTA, Virgilio: *Historia de Barinas 1800-1863.* Caracas. Academia Nacional de la Historia. Tomo II, 1987.

URRIOLA, Santos José: *Constancia de Guanare. Homenaje a la Ciudad en sus 396 años.* Talleres Gráficos Ávila Arte. Editorial Centauro. Caracas, 1985.

VILA, Marco Aurelio: *Aspectos Geográficos del Estado Portuguesa.* Corporación Venezolana de Fomento. Caracas, 1954.

VALLENILLA LANZ, Laureano: *Cesarismo Democrático.* Caracas. Tipografía Garrido, 1961.

Índice

Presentación 9
Introducción 13
SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA 1830-1843 15
SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA 1834-1838 29
La Revolución de las Reformas 36
La Crisis Económica 1830-1838 38
LA REVOLUCIÓN DE GUANARITO 1836 43
Honda Repercusión de la Toma de Guanarito 47
El Plan de Pulido contra los revolucionarios 48
La toma y desalojo de Guanarito 50
Los prisiones fueron remetidos a Valencia 52
Del Indulto 53
La lista de los indultados 54
MATERIALES POLÍTICOS, ECONÓMICOS-SOCIALES PARA LA COMPRENSIÓN DE LA «REVOLUCIÓN DE GUANARITO» 1831-1846 57
Aspectos económicos y sociales de Guanarito 1831- 1844 63
Conclusiones 71
Aspectos políticos 71
En lo económico 74
Conflictos sociales y la Revolución de Guanarito 76
Fuentes Documentales 79
Bibliográficas 79

"La Revolución de Guanarito, 1836"
fue impresa en el Taller de Editorial Horizonte, C.A.
en la ciudad de Barquisimeto, República Bolivariana de Venezuela

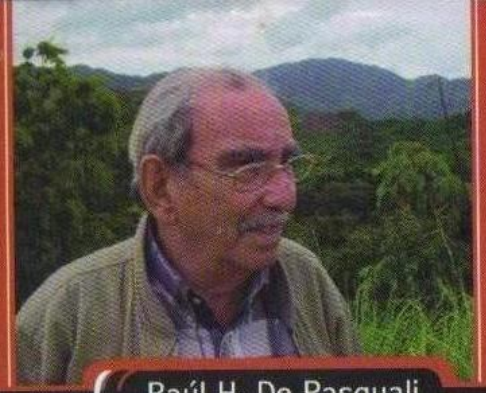

Raúl H. De Pasquali

Raúl Humberto de Pasquali Gualandi, *nació en El Vigía, Garabote, municipio Ospino (estado Portuguesa) el 12 de noviembre de 1923. Egresado del Instituto de Ciencias Experimentales y Nacional de Higiene de Caracas "Jesús Rafael Risquez", en 1946, en su primera promoción. Formó parte de esa legendaria brigada de sanitaristas que, con honradez, abnegación y efectivo amor por Venezuela, combatieron y erradicaron numerosas enfermedades endémicas. Tuvo una vida destacada. Fue un venezolano ejemplar. Falleció en Acarigua-Araure, el 13 de marzo de 2005.*

En 2003, publica su primera obra, ***Caminos de Caranaca: 25 siglos de historia****, de imprescindible lectura en el estudio de la historiografía regional, acerca del poblamiento aborigen en el territorio que hoy ocupa el estado Portuguesa.*

Por organizar en forma de libro, queda todavía pendiente un compendio de crónicas y artículos de prensa suyos: tarea política que habrá de rescatar, en pro de elevar los niveles de conciencia de nuestro pueblo, cincuenta años del más desinteresado ejercicio periodístico y militante.

La Pupila **Insomne**

La Pupila Insomne es una Fundación sin fines de lucro que nace comprometida con:

- *La construcción de un nuevo modelo productivo de bienes y servicios culturales, guiado por los principios de solidaridad, cooperación, complementación, reciprocidad, equidad y sustentabilidad.*

- *El desarrollo de las capacidades y el talento de escritores, intelectuales, artistas, artesanos y creadores de bienes y servicios culturales destinados a satisfacer las necesidades espirituales, emocionales e intelectuales de nuestro pueblo.*

- *La promoción de nuevas relaciones sociales de producción, intercambio y disfrute de bienes y servicios culturales para llenar la vida de conocimiento, arte y belleza.*

Correo Electrónico:
lapupilainsomne@hotmail.com

Diseño de portada: alcipadilla@gmail.com

Ilustración:
Raúl H. De Pasquali

La Revolución de Guanarito 1836

Raúl H. De Pasquali

"La Revolución de Guanarito" contribuye con la comprensión de las singularidades de fenómenos concretos que ocurren en un mismo tiempo, pero, en espacios distintos; comprende e interpreta el fenómeno de las insurrecciones antiesclavistas y campesinas, posteriores a la emancipación nacional, que desembocarán en la Guerra Federal.

En ese epicentro insurreccional de Guanarito, refugio de libertad, la revolución tendrá como vanguardia la indiada, los peones, los agricultores y comerciantes arruinados o endeudados, quienes en 1836, se levantaron en armas contra la odiosa oligarquía, enquistada en el poder económico y político bajo el amparo de la Constitución de 1830, base legal de la Oligarquía Conservadora que fortaleció al capital comercial y usurario, en alianza con los nuevos terratenientes surgidos después de la Guerra de Independencia.

Guanarito, en la obra de **Raúl Humberto De Pasquali**, es revolución, ideal bolivariano vivo en los corazones del pueblo oprimido; es toda la región histórica del inmenso llano venezolano, donde jamás cupo resignación ni entrega. *Guanarito,* en la pluma del autor, son los indómitos llaneros y las indómitas llaneras; la indiada, los campesinos, el pequeño comerciante y los artesanos, es el pueblo bolivariano de 1836, levantado en armas contra la Oligarquía Conservadora, el capital usurario y las exclusiones.

ISBN: 978-980-7266-00-0

La Revolución de Guanarito 1836
Raúl H. De Pasquali